

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### **Fecha y hora de celebración**

22 de noviembre de 2022, a las 9:30 h.

### **Lugar de celebración**

Sala reuniones semisótano – Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas.

### **Expediente**

CMAYOR/2022/08Y08/104 – Servicio de formación, asesoramiento, acompañamiento y dinamización para la mejora del sistema de protección a través del impulso a la participación infantil.

### **Asistentes**

#### **PRESIDENTA**

Carmen Gonzalvo Cebrián, Servicio de Promoción de la Autonomía Personal e Inclusión Activa de la Infancia y Adolescencia.

#### **SECRETARIA**

M<sup>a</sup> Isabel Quintero Soria, Servicio de Contratación.

#### **VOCALES**

Begoña García Ferrer, Abogacía de la Generalitat.

Mercedes Asins Carrasco, Intervención Delegada.

Sonia Pérez Sebastià, Dirección General de Infancia y Adolescencia.

### **Orden del día.**

- 1.- Valoración criterios basados en juicio de valor.
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente.

### **Se Expone**

- 1.- Valoración criterios basados en juicio de valor.

Una vez constituida la Mesa de Contratación por los asistentes arriba indicados, se inicia la sesión, y se procede a la revisión del informe técnico de valoración de la proposición admitida, con el siguiente resultado:

**- ASOCIACIÓN QUERA: TOTAL 35,50 PUNTOS**

1.- Criterio Nº 1: Valor técnico del proyecto metodológico para la dinamización (Adecuación de la metodología de dinamización de los órganos colegiados para el ejercicio de sus funciones). Puntuación: 22,50.

2.- Criterio Nº 2: Valor técnico del proyecto metodológico para la evaluación (Calidad de la metodología para la evaluación del funcionamiento del órgano). Puntuación: 13.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente.

A continuación, se procede a la apertura del sobre que contiene los criterios evaluables automáticamente de la empresa admitida, la cual presenta oferta al lote 1, con el siguiente resultado:

Licitadora	Base Imponible	IVA	Importe Total
ASOCIACIÓN QUERA	315.795,27 €	31.579,52 €	347.374,79 €

Se observa que la licitadora ASOCIACION QUERA ha aplicado en concepto de IVA un 10%, cuando el Lote 1 soporta un 21% de IVA. Por ello, la Mesa de Contratación acuerda requerir a la citada licitadora para que clarifique dicha diferencia en el tipo de IVA aplicado en su oferta presentada.

En cuanto a las mejoras, la licitadora ASOCIACION QUERA oferta dos vídeos resumen, relativos a la actividad de los órganos de participación infantil y adolescente, con una duración de al menos 15 minutos cada uno, en calidad de material divulgativo.

Sin más asuntos que tratar por la Mesa de Contratación, se da por finalizada la sesión, firmando los asistentes de la misma la presente Acta, quedando así aprobada por los miembros de la mesa en la fecha indicada y observando la cumplimentación de la Declaración de ausencia de Conflicto de Intereses, en la que la totalidad de miembros manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que

pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP que se incorpora al final del Acta.

**CMAYOR/2022/08Y08/104-** Servicio de formación, asesoramiento, acompañamiento y dinamización para la mejora del sistema de protección a través del impulso a la participación infantil.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasladan al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo, 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

#### **DECLARO:**

1.- Que en fecha de la firma en relación con el expediente arriba referenciado no tengo directa ni indirectamente interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete mi imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación.

2.- Que si descubro o si se constata en el transcurso del procedimiento que tal conflicto existe o ha surgido, lo pondré inmediatamente en conocimiento del órgano de contratación, y si se encontrara un conflicto de intereses, dejaré de tomar parte en el procedimiento y en todas las actividades relacionadas con el mismo.

3.- Que guardaré confidencialidad respecto de los asuntos e información que con tal carácter se confían y no haré uso impropio de la información que se proporcione.

En Valencia, en la fecha de la firma.

PRESIDENTA

SECRETARIA

INTERVENCIÓ

ABOGACÍA

VOCAL